

SANTA CRUZ, 04 DE MARZO DE 2.014

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Acta de Evaluación, de fecha 04.03.14

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de cumplir con los requerimientos técnicos de operación y arrendamiento de equipos para satisfacer la Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua año 2.014.
2. El Proyecto se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal vigente año 2.014, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.006.

EXENTO N° 00528

DECRETO

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**OPERACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPOS PARA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2.014**", autorizada por Decreto Exento N° 00388, de fecha 17.02.14 ya que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Comunicaciones (01)
- Archivo (01)